

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE LARVA (JAÉN)

**2021/799** *Aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 3/2021.*

#### **Anuncio**

Aprobado inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de Larva, en sesión extraordinaria celebrada el día 23 de febrero de 2021, el expediente de modificación de créditos número 03/2021 bajo la modalidad de créditos extraordinarios y suplementos de créditos, dicho expediente estará expuesto al público por el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar reclamaciones, en su caso, de conformidad con lo establecido en los artículos 177 y 179 del RD Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en relación con el 169 del mismo texto legal. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el referido plazo no se presentaron reclamaciones.

Larva, a 24 de febrero de 2021.- La Alcaldesa-Presidenta, MARÍA DE LOS ÁNGELES LEIVA LÓPEZ.